



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2017	
Recibido.....	10.45.....Hs.
Exp. N°.....	32610.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, informara lo actuado en relación al fraude producido por Bolsafe que, según las estimaciones, llega a 251 millones de pesos. Los puntos a explicar son los siguientes:

Según la fiscalía federal de Santa Fe, el fraude producido por Bolsafe alcanza los 251 millones de pesos. Es preciso saber qué organismos del gobierno provincial, durante los últimos años, debió advertir este tipo de maniobras.

Difusión de los informes sobre movimientos contables u operacionales de las empresas o firmas vinculadas con Bolsafe en la última década que debieron realizarse en los organismos provinciales pertinentes.

Si dentro del organigrama del gobierno provincial se detectaron irregularidades durante el desarrollo de esta estafa que involucra a 408 personas de la ciudad capital y alrededores.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las causas judiciales que involucran a los llamados delincuentes de guante blanco no son las que abundan en los tribunales santafesinos, tanto en la jurisdicción provincial como en la federal.

El fraude de Bolsafe, sin embargo, acaba de ser valorado en 251 millones de pesos y afectó a 408 personas.

De acuerdo a la publicación del diario "El Litoral", del sábado 25 de febrero de 2017, el fiscal federal Walter Rodríguez presentó el requerimiento de elevación a juicio de la causa "Bolsafe", una estafa regional de grandes proporciones que tiene como principal imputado al contador Mario Alberto Rossini y su grupo de colaboradores.

Para la Fiscalía, la magnitud del daño patrimonial asiente a los 251 millones de pesos, sobre un total de 408 damnificados que se presentaron en el expediente.

"La elevación a juicio de comprende la situación procesal de nueve imputados" que abarca a un primer grupo que irá a juicio, ya que "la causa está dividida en tres grupos", desglosó el fiscal Rodríguez. Las categorías empleadas refieren, en primer lugar, a "la gente que rodeaba y desarrollaba las actividades de las empresas Bolsafe Valores y BV Emprendimientos; el segundo grupo es el que nuclea a las entidades bancarias, Banco Galicia y Valfinsa; y el tercer sector eran quienes debieron ejercer el control desde el Mercado de Valores del Litoral".

De los tres grupos sólo el primero es el alcanzado por el documento de la fiscalía, y además de Rossini, se encuentran imputados su hermano Omar Rossini, María Mercedes Leiva, Marisa Laura Valdez, Carolina Fany Pavarin, Daniela Laura Reatti, Patricia Lorena Berrino, María Lorena Molinas y Miriam Analía Sabella.

Tal como se expresa en un comunicado difundido ayer por la fiscalía "se imputó a todos los nombrados haber administrado fraudulentamente los bienes confiados en



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

custodia al menos de 408 víctimas, ocasionando un perjuicio patrimonial global denunciado por un monto aproximado a pesos 251.000.000, a partir de continuos y habituales actos de disposición llevados a cabo desde las sedes de las empresas Bolsafe Valores SA y BV Emprendimientos ubicadas en la ciudad de Santa Fe (utilizándose sus estructuras operativas, y una red de productores afianzados en esta región del país) durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2003 hasta finales del mes de diciembre del 2012”.

“También se atribuyó a partir del 28 de diciembre de 2011 el delito de la captación de ahorros públicos e intermediación no autorizada en el mercado bursátil desarrollada por los imputados (a excepción de Omar Rossini), agravada por el uso de medios de difusión masiva”, consigna el escrito.

Si bien “la cantidad de víctimas que nosotros hemos detectado e incorporado se remonta a 408 casos, no quiere decir que sean los únicos”, adelantó Rodríguez. “Nosotros sospechamos que hay más porque la documentación misma que hemos detectado en el marco del expediente así lo indica”.

Producto de esa labor “hemos detectado como dato novedoso y creo que importante, un perjuicio global denunciado de 251 mil millones de pesos. Guste o no es la cifra que a nosotros se nos acerca en un informe que ha relevado la situación de 408 personas, a lo que se suman 36 más que no han tenido intenciones de accionar”. Pero “más allá del perjuicio patrimonial, la cantidad de personas que están afectadas es muy significativa. La cantidad de tiempo en que se desarrolló la maniobra también es muy significativa”, completó.

Finalmente, a partir del relanzamiento del vínculo institucional entre la Fiscalía Federal con asiento en Santa Fe y la Procelac, sus autoridades resguardarán los elementos para seguir la investigación, con el propósito de definir la situación procesal del resto de los imputados en un tiempo razonable, que tiene como principal objeto el delito de lavado de activos”.

Producto del requerimiento de elevación a juicio 9 personas afrontarían el juicio oral y público. Durante la instrucción 15 personas fueron sobreseídas; y otras 4 están



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

procesadas (entre ellos Rossini e integrantes de Valfinsa) por lavado de activos con confirmación de la Cámara Federal de Rosario, y 6 con falta de mérito (integrantes del Banco Galicia). Al respecto, hay un trámite ante la Cámara Federal de Casación Penal. Por último debe definirse si hay elementos para indagar a otras 14 personas (13 del Mercado de Valores del Litoral).

Semejante información tiene un efecto primario: ¿qué organismos nacionales y provinciales participaron de la maniobra estafatoria sin decir absolutamente nada?.

Por eso requerimos al gobierno provincial que difunda la lista de organismos estatales santafesinos que debían controlar las operaciones y que, por múltiples y desconocidas razones, no lo hicieron.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial